



[http://gesdoccoldeportes.gov.co/SGD\\_WEB/www/validateDocument.jsp?id=D%2Fb8t6TQWmohq3Cpsu0zJw%3D%3D](http://gesdoccoldeportes.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=D%2Fb8t6TQWmohq3Cpsu0zJw%3D%3D)

Cód. Dependencia y Radicado No

Bogotá D.C.

Señor  
ANÓNIMO  
Cayetano.domiguez.c@gmail.com

Asunto: Respuesta PQR No. 2019ER0003861

COLDEPORTES 29-03-2019 10:50  
Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0004676 Fol:2 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 316-GRUPO INTERNO DE TRABAJO JUEGOS Y EVENTOS DEPORTIVOS / MIGUEL ERNESTO ACEVEDO RICO  
DESTINO ANONIMO ANONIMO  
ASUNTO RESPUESTA PQR NO. 2019ER0003861  
OBS

**2019EE0004676**



En atención al oficio citado en el asunto relacionado con información respecto al proceso de inscripciones a los Juegos Deportivos Nacionales, me permito responder cada una de sus preguntas así:

#### 5. REGISTRO DE PRE-SELECCIONADOS Y SELECCIONADOS.

*5.1 Inscripción Numérica: Deberá llevarse a cabo a más tardar hasta las 24:00 del 30 de octubre del año 2018, en ella deberán registrarse la cantidad de atletas que considere el departamento, Bogotá d.c. y la Federación Deportiva Militar; serán elegibles para participar en las justas,*

*Pregunta: ¿El máximo considerable deben ser 28 atletas, 14 por cada género?*

*Nota: Cada departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar, podrá inscribir hasta veintiocho (28) atletas, catorce (14) por género.*

#### **Respuesta:**

Tal como se establece en las bases de competencia de Natación Carreras, en la Inscripción Numérica cada departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar, podían inscribir numéricamente **hasta 28** atletas, 14 por cada género

*5.2 Registro de Lista Larga: Se efectuará hasta las 24 horas del día 29 de marzo de 2019 en el deberá registrarse el nombre y la cantidad de atletas y oficiales que el departamento, Bogotá d.c. y La Federación Deportiva Militar, considere como posibles elegibles para participar en los Juegos.*

*Pregunta: ¿Deben cumplir los parámetros establecidos en el numeral 9.*

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN y 10. EVENTOS PREJUEGOS?

**Respuesta:** Teniendo en cuenta que los eventos pre juegos no han finalizado antes que se realice la inscripción de la lista larga, no se requerirá de haber obtenido la marca mínima exigida para realizar esta



inscripción en este fase.

*9.2 Para efectos de control estadístico de marcas mínimas, solamente se tendrán en cuenta los resultados oficiales de las competencias según el numeral 10 del presente acuerdo y aquellos eventos internacionales en los que los atletas hayan sido seleccionados por la Federación Colombiana de Natación.*

*10. EVENTOS PRE-JUEGOS Se establecen como eventos pre-juegos los siguientes campeonatos:*

*Campeonato Nacional Interligas de 2018*

*Campeonato Nacional Interclubes 2018*

*Campeonato Nacional Prejuegos 2019*

*Campeonatos Internacionales avalados por la Federación Colombiana de Natación.*

*Basado en lo anterior se generan dos preguntas:*

*1. Pregunta: ¿Un deportista que no haya realizado las marcas mínimas en el interligas e interclubes de 2018 puede estar entre los inscritos en la lista larga como lo dice el numeral “5.2 Registro de Lista Larga”?*

*2. Pregunta: ¿Un deportista que realice las marcas mínimas en el interligas o Campeonato Nacional Pre-juegos 2019, podrá participar en los Nacionales de Fin de años en Cartagena 2019?*

**Respuesta:**

1. Si puede ser inscrito en la lista larga.
2. Un atleta que realice la marca mínima en los eventos pre-juegos 2019, podrá participar en los Juegos Deportivos Nacionales Bolívar 2019, siempre que haya sido inscrito en la lista larga y que el departamento, Bogotá D.C. ó Federación Deportiva Militar lo haya registrado en la inscripción nominal.

Cordial

Miguel Ernesto Acevedo Rico  
Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

Revisó: James Arturo Jurado Flórez

Revisó: James Arturo Jurado Florez / 28-03-2019 09:28

Archivado En:  
Dependencia: 316 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO JUEGOS Y EVENTOS DEPORTIVOS  
Serie: 316-540-PROGRAMAS / 316-540-080-PROGRAMAS JUEGOS NACIONALES  
Expediente: RESPUESTAS